

NORMATIVA FORMACION DE ÁRBITROS RFEP

CURSO AUXILIAR DE ÁRBITRO:

DURACION: 8 HORAS

REQUISITOS: Tener al menos 16 años de edad

➤ **CONTENIDOS:**

▪ **Teóricos**

- Reglamento general y Técnico de Competiciones. Con examen.
- Reglamentos específicos de la especialidad. Con examen.

▪ **Prácticos**

- Manejo de material específico
- Manejo y conocimientos de impresos arbitrales (sin actas ni informes).

➤ **EVALUACIÓN:**

- Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con un máximo de diez preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 70% de aciertos en cada reglamento, siendo obligado superar todos ellos.

CURSO ÁRBITRO BÁSICO:

DURACION: 15 HORAS

REQUISITOS:

- . Tener licencia de Arbitro Auxiliar en vigor con una antigüedad mínima de un año.
- . Haber realizado actividad como Arbitro Auxiliar en alguna competición oficial y que esta sea avalada con el Vº Bº de la federación autonómica correspondiente y/o por el Comité Técnico Nacional de Árbitros.

➤ **CONTENIDOS :**

▪ **Teóricos**

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. Con examen.
- Reglamentos específicos de la especialidad. Con examen.
- Breve información sobre el Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros. Sin examen.
- Breve información sobre el Reglamento de Disciplina. Sin examen.
- Breve información acerca del Estatuto Orgánico de la Real Federación Española de Piragüismo. Sin examen.

▪ **Prácticos**

- Realización de actas e impresos.
- Manejo de material específico (video, cronos, walquis, etc).
- Simulación de pruebas de la especialidad

➤ **EVALUACIÓN:**

- Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con un máximo de 20 preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 75% de aciertos en cada reglamento, siendo obligatorio superar todos ellos.

CURSO ÁRBITRO NACIONAL:

DURACION: 15 HORAS

REQUISITOS:

- . Tener licencia de Arbitro Básico en vigor con una antigüedad mínima de un año.
- . Haber realizado actividad arbitral en un mínimo de 10 competiciones de ámbito estatal y/o autonómico

➤ **CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS:**

▪ **Teóricos**

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. Con examen.
- Reglamentos específicos de la especialidad. Con examen.
- Breve información sobre el Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros. Sin examen.
- Breve información sobre el Reglamento de Disciplina. Sin examen.
- Breve información acerca del Estatuto Orgánico de la Real Federación Española de Piragüismo. Sin examen.

➤ **EVALUACIÓN:**

- Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con un máximo de 20 preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 80% de aciertos en cada reglamento, siendo obligatorio superar los todos ellos
- Prueba/s práctica/s: su superación con la calificación de apto es obligatoria para obtener el título de Arbitro Nacional.